

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 577

CARRERA DE TÉCNICO EN PELUQUERÍA

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

SEDES PROVIDENCIA, CONCEPCIÓN, VIÑA DEL MAR Y BARRIO

UNIVERSITARIO

DICIEMBRE 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 577

Carrera de Técnico en Peluquería

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 21 de diciembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Técnico en Peluquería del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de agosto de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Acuerdo de Acreditación N° 85 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de diciembre de 2011, que acredita la Carrera de Técnico en Peluquería del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 6 años.
6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Peluquería del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 27 de septiembre de 2017.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2017 y enviado a la institución con fecha 03 de noviembre de 2017.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 16 de noviembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS

El Perfil de Egreso de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Peluquería ha sido definido con claridad, es coherente con la misión y la visión institucional y con el proyecto académico de la Escuela a la que está adscrita. De construcción participativa, el Perfil de Egreso ha sido validado y socializado y constituye el punto de convergencia entre los requerimientos del sector productivo y la visión

educativa de AIEP y permite el levantamiento de las competencias asociadas y su respectivo plan de estudios.

El Plan de Estudios, con 1.656 horas pedagógicas, más 300 horas pedagógicas de práctica profesional, está basado en competencias, es consistente con el Perfil de Egreso, responde a las demandas del mundo laboral y orienta el diseño de los programas de asignaturas estableciendo consistencia entre ellos. El Plan de Estudios tiene una secuencia lógica y su organización permite que las asignaturas y talleres tributen adecuadamente al desarrollo armónico del mismo y al logro de las competencias declaradas. Los programas de asignaturas cuentan con referencias bibliográficas, clásicas y actualizadas, para el desarrollo de sus actividades curriculares.

El Plan de Estudios enfatiza en aspectos actitudinales, de emprendimiento y formación para el trabajo e interrelaciona adecuadamente las bases teóricas con el desarrollo de las actividades prácticas facilitando la integración de los estudiantes y egresados al mundo laboral de manera temprana.

Existen mecanismos formales para revisar y modificar periódicamente (cada 3 años) tanto el Perfil de Egreso como el Plan de Estudios. El proceso es institucionalizado y está definido en el Manual de Diseño Curricular. El Perfil de Egreso y la Malla Curricular fueron actualizados por última vez el año 2013 y 2016, respectivamente, habiendo sido validados por empleadores, docentes y titulados.

Tanto el Perfil de Egreso como el Plan de Estudios son altamente valorados por los estudiantes y docentes, donde el 85,5% de los estudiantes y el 98% de los docentes estiman que responden a las necesidades de la Carrera y a la consecución de las competencias declaradas. El 90% de los titulados concuerda en que la formación recibida se ajustó al perfil de egreso y el mismo porcentaje señala que el perfil de egreso de la carrera es claro y conocido. Entre los empleadores, el 94.9% considera que el Perfil de egreso es adecuado a los

requerimientos del medio laboral y sobre el 84,6% de ellos que los conocimientos y competencias que los titulados manejan son útiles para su desempeño laboral.

EFFECTIVIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Criterios de Admisión

Coherente con los propósitos institucionales de inclusión, AIEP aplica un proceso de admisión informado y transparente, no selectivo. El criterio de admisión es de puertas abiertas, sin selección ni discriminación, en concordancia con la cantidad de vacantes para sus estudiantes en los campos de práctica de las respectivas sedes, siendo la licencia de Enseñanza Media el único requerimiento formal (Anexo 19: Política de Admisión y Matrícula de Estudiantes Nuevos).

La Institución presenta políticas establecidas para hacerse cargo del perfil de ingreso y responder a la heterogeneidad de sus estudiantes. El Modelo Educativo considera mecanismos de apoyo mediante la Política de Apoyo Integral al Estudiante que caracteriza a los estudiantes identificando los de mayor riesgo de deserción para aplicar acciones tempranas de vinculación, comunicación, nivelación y apoyo académico, económico y psicológico si es necesario.

Sobre el 85% de estudiantes y docentes reconoce que los criterios de admisión de estudiantes a la carrera son claros y que la carrera cuenta con los apoyos académicos necesarios como remediales, aulas virtuales etc.

Progresión

La institución cuenta con un sistema de información que le permite hacer un

análisis

individual y global de seguimiento del rendimiento de los estudiantes desde su ingreso hasta la titulación. Paralelamente, existen mecanismos de evaluación de los estudiantes que permiten establecer sus avances curriculares, destacándose los exámenes nacionales que se aplican de forma sincrónica entre las sedes a 8 de los 26 módulos de la Carrera. Este sistema se enmarca en el concepto de aseguramiento de la calidad y la constatación de la homogeneidad del nivel de aprendizaje de los contenidos explicitados por la Institución.

El rendimiento estudiantil se refleja en los porcentajes de aprobación anual por sede de la carrera, observándose que fluctúa entre un 84 y un 92% según sede en el trienio 2014-2016 siendo, en general, algo mayor al promedio general del AIEP.

Existe preocupación por la continuidad de los estudiantes dentro de la Carrera, traducida en la aplicación de un sistema de detección precoz del riesgo de deserción y de aplicación de las medidas remediales pertinentes, orientadas por el Jefe de Carrera. Las cifras de deserción promedio de las sedes, al primer año, son algo mayores al 20% en el trienio 2014, 2015, 2016 ya que las cifras promedio de retención fueron 77%, 76% y 74% respectivamente (pág. 81, Tabla 29 IAE). La deserción se produce mayoritariamente debido a razones económicas y a motivos personales o vocacionales.

Las tasas de titulación, relativamente bajas, han ido aumentando al 3^{er} año desde el 46,5% en 2011 al 51% en 2014. Las tasas de egreso son algo más altas y muestran un comportamiento similar variando del 57,3% en 2011 al 63,8% en 2014 (Tablas 22 y 24 Formulario C IAE).

Formación y desarrollo del Cuerpo Docente

La Carrera cuenta con una estructura administrativa reglamentariamente formalizada, con Jefes de Área y de Carrera en cada sede. Existe también un equipo directivo de nivel nacional integrado por el Director y el Subdirector de Escuela, además de las restantes autoridades administrativas que el modelo matricial del AIEP establece. Todos tienen las calificaciones establecidas por la Institución para el ejercicio de esos cargos (Pág. 133 IAE).

El cuerpo docente, al 2016, estuvo conformado por 70 profesores, todos con título profesional o grado de licenciado. Adicionalmente, cada docente debe cumplir con el perfil particular descrito en el programa del módulo que impartirá donde se especifica experiencia profesional o laboral y las competencias requeridas para enseñar la materia de su especialidad. Los procesos de contratación son semestrales y los docentes deben postular a través Portal de Postulación Docente siguiendo las normas formales establecidas institucionalmente (Anexo 75 IAE, Procedimiento de Provisión y Contratación Docente).

Los docentes de la Carrera están vinculados con el medio profesional, desempeñándose en diversas áreas del ámbito de la estética, existiendo pertinencia del trabajo docente con la realidad profesional y las características del ámbito laboral.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

De acuerdo con el IAE, los indicadores de desempeño a partir de los cuales pueden ser verificados los resultados del proceso formativo son: la duración de los estudios, las tasas de egreso y titulación de la carrera y la empleabilidad. Los dos primeros

fueron expuestos en acápites anteriores. La carrera Técnico en Peluquería tiene una duración formal de 5 semestres. Sin embargo, el promedio de duración

real es de 6 semestres.

La tasa de empleabilidad promedio se ha mantenido sobre el 90% (95% el 2014 y 93% el 2015) mediando un tiempo breve, menor a dos meses, para encontrar trabajo (75,6% de los titulados).

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La institución cuenta con una Política de Vinculación con el Medio propiciando generar una relación horizontal de colaboración directa y bidireccional con los actores del mundo laboral. Además, para resguardar el alineamiento entre el Plan Estratégico Institucional, la política y el plan de acción anual de Vinculación con el Medio, se estableció el Comité de Vinculación con el Medio presidido por la Vicerrectoría de Comunicaciones. Adicionalmente, ha conformado un Consejo Asesor por Escuela, que trabaja conjuntamente con la unidad en el desarrollo de actividades de vinculación desde el foco académico, contribuyendo al mejoramiento y actualización de aspectos formativos y de empleabilidad

La relación e interacción del cuerpo docente con el mundo laboral activo son valoradas como una fortaleza que es incentivada por la Institución. También se incentiva el contacto con empresas cosméticas y empleadores a través de ferias laborales, desfiles y actividades solidarias de apoyo a grupos vulnerables, destacando entre las actividades consolidadas y sistemáticas que AIEP realiza, el apoyo a la Villa de Adultos Mayores dependiente de Fundación Las Rosas en Santiago, Campamento Felipe Camiroaga en Viña del Mar y actividades con personas privadas de libertad entre otras.

FORTALEZAS DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS:

1. El Perfil de Egreso, está claramente definido, guarda coherencia y consistencia con la misión y propósitos de la institución y de la unidad. Es construido y actualizado por medio de un proceso formal, participativo y periódico.
2. El Plan de Estudios es coherente con el Perfil de Egreso, responde a las demandas del mundo laboral y orienta el diseño de los programas de asignaturas estableciendo consistencia entre ellos. Con una secuencia y organización lógicas, permite que las asignaturas y talleres tributen adecuadamente a su desarrollo y al logro de las competencias declaradas.
3. La Estructura organizacional de la carrera es estable y se apoya en un marco reglamentario y normativo institucional que formaliza y regula la gestión académica y administrativa. Su cuerpo directivo es idóneo y calificado.
4. La vinculación de los docentes con el medio laboral es consistente con la Política de Gestión Docente y genera valoración positiva por parte de los estudiantes. Todos los docentes son titulados o licenciados y cuentan con reconocimiento de los estudiantes.
5. La institución cuenta con una Política de Vinculación con el Medio participando y propiciando diversas actividades vinculadas al medio profesional y también acciones solidarias orientadas de acuerdo al sello institucional.
6. Mantiene mecanismos de apoyo a la progresión del aprendizaje de los estudiantes que son reconocidos por la comunidad académica.
7. La Carrera presenta altas tasas de empleabilidad (sobre 90%) mediando un corto lapso para el ingreso al campo laboral.

DEBILIDADES DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS:

1. Aunque las tasas de egreso y de titulación han ido aumentando al 3er año hasta un 63,8% y un 51% respectivamente, constituyen aspectos a ser mejorados.
2. Si bien existen mecanismos estructurados y sistematizados para el diagnóstico, apoyo y acompañamiento de los estudiantes que presenten dificultades, continúan existiendo tasas promedio de deserción por sobre el 20% (pág. 81, Tabla 29 IAE).

II. CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Institución tiene una sólida estructura organizacional de carácter matricial en la cual se insertan la Escuela y la Carrera, la cual depende funcionalmente de la Dirección Nacional. Las disposiciones estatutarias y normativas le permiten organizarse adecuadamente. Las condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos existiendo mecanismos de información y participación que responden a una cultura de servicio definida por la Institución.

El manejo financiero es de carácter centralizado. Esta estructura organizacional y los sistemas de gestión corporativa garantizan la viabilidad económica de la carrera y la operatividad de sus procesos académicos.

El equipo de gestión y el cuerpo académico de la Carrera se caracterizan por sus conocimientos prácticos y teóricos de la disciplina y del campo laboral. Su calidad es altamente apreciada por los diferentes actores, destacando su gran compromiso con los estudiantes y la Institución.

Existe participación y comunicación de los docentes de la Carrera. Los estudiantes tienen fácil y rápido acceso y comunicación con docentes y

directivos. Tanto estudiantes como titulados reconocen que existe buen clima laboral y de relaciones interpersonales en la Carrera.

La dotación, capacidades y dedicación de los profesores es suficiente para cumplir con las necesidades del Plan de Estudios. Su activa vinculación con la realidad profesional contribuye al proceso de enseñanza basado en competencias laborales, fortaleciendo la formación y la integración con el medio. La Institución tiene políticas que les permiten la formación pedagógica y el perfeccionamiento. Tanto en la evaluación docente como en la supervisión en aula alcanzan buenas calificaciones, siempre superiores a 6. Los docentes son valorados por los estudiantes que aprecian su nivel de conocimientos especializados y sus condiciones de relaciones interpersonales.

La Carrera prioriza los proyectos de inversión en infraestructura equipamiento y recursos metodológicos para sustentar el proyecto académico. Ello le ha permitido contar con la dotación de recursos materiales en cantidad suficiente para atender a sus estudiantes. Dispone de diversas salas especializadas y salas de computación dotadas del equipamiento en número y calidad apropiados. Existen espacios exclusivos de la Carrera y con talleres bien equipados para actividades específicas de peluquería y maquillaje.

El Servicio de Bibliotecas implementa un sistema de biblioteca abierta con textos impresos y libros online para la bibliografía básica especificada en los programas. Además, cuenta con suscripciones a revista de especialidad en formato digital estando también adscrita a Proquest Research Library y a Press Display, con acceso a más de 6.000 diarios y revistas del mundo que incluyen temas de tendencias en estética y peluquería.

Los Pares Evaluadores declaran haber constatado que, en general, se evidencia un mejoramiento en las instalaciones y habilitación de espacios

para estudiantes y docentes. Todavía se requiere mejorar la accesibilidad a edificios e instalaciones y considerar apoyos técnicos que faciliten el aprendizaje y la inclusión de estudiantes con distintos tipos de discapacidad.

FORTALEZAS DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN:

1. La Institución, desde una perspectiva matricial, cuenta con una sólida estructura organizacional y con sistemas de gestión corporativa administrativo-financiera que sustenta la viabilidad económica y la factibilidad de los procesos administrativo-académicos conducentes al logro de los propósitos de la carrera.
2. Cuerpo académico inserto activamente en el ámbito laboral, comprometido, capacitado, bien calificado y reconocido por estudiantes y titulados.
3. Existen políticas institucionales que favorecen la formación pedagógica y la capacitación de sus docentes.

DEBILIDADES DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN:

1. Se requiere mejorar la accesibilidad a edificios e instalaciones y considerar apoyos técnicos para el aprendizaje y para la inclusión de estudiantes con diferentes tipos de discapacidad.

III. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Institución se ha dado una estructura organizacional, políticas y mecanismos de funcionamiento definidos que regulan los procesos que le permiten alcanzar los propósitos institucionales declarados acorde a su misión y su visión.

Los objetivos y propósitos educacionales de la Carrera son coherentes con su Perfil de Egreso y Plan de Estudios y se alinean con los objetivos estratégicos de AIEP y el Plan Estratégico de la Escuela. Están orientados a que los estudiantes se inserten e intervengan con éxito en los procesos de ejecución en los ámbitos de la estética y la peluquería.

La Carrera mantiene una actitud receptiva frente a los avances y nuevas tendencias con disposición a actualizar los contenidos de los programas de estudio. La interacción entre empleadores, docentes y estudiantes favorece también el conocimiento actualizado de la profesión y del campo ocupacional.

La Carrera está consciente de sus avances en su actividad formativa y del grado en que está alcanzando el logro de sus propósitos y tiene presente las fortalezas y las debilidades detectadas en el proceso académico.

La integridad institucional se basa en su consistencia interna, asegurada por sus estatutos, reglamentación, normativa interna, normativa educacional y cumplimiento con las normativas del MINEDUC y la CNA. Lo anterior rige y conduce el actuar de AIEP en la esfera académica, financiera y administrativa.

Los propósitos y objetivos establecidos orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la carrera y están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y sus aspectos administrativos asociados.

Existen canales de difusión internos y hacia el exterior que permiten que la información generada en la Carrera sea difundida oportunamente. Es necesario que los estudiantes conozcan más claramente la malla curricular y asignaturas consideradas en el plan de estudios a su ingreso.

La Institución dispone en su intranet de toda la información de los estudiantes, titulados y docentes incluyendo, entre otros, el Reglamento Académico, el Sistema de Gestión de Calidad, la Política de Apoyo Integral al Estudiante, la

Política de Vinculación con Titulados, la Política de Admisión y Matricula de Estudiantes, las Normas de Titulación (con portal propio).

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación de la Carrera fue liderado desde el Comité Institucional de Autoevaluación de Carreras siguiendo las normativas establecidas para este efecto. El proceso fue socializado en las sedes y con los distintos estamentos, quienes participaron en la fase de recolección de datos (encuestas). Se aprecia la necesidad de aumentar la socialización de los resultados del Informe de Autoevaluación.

El Proceso de Autoevaluación ha Identificado fortalezas y debilidades de la Carrera y ha establecido un Plan de Mejoramiento de las debilidades identificadas.

La Carrera propone un plan de mejora de cuatro puntos, que establece el área de mejora, identifica la debilidad y la acción a implementar, establece indicadores, metas y recursos e identifica responsables de la acción y el plazo para cumplir o alcanzar el logro.

Las áreas donde se proponen estas acciones son: efectividad del proceso enseñanza aprendizaje, vinculación con titulados, vinculación con el medio (difusión de actividades y fortalecer consejo asesor) y vinculación con el medio (formalizar el número de convenios en sede Concepción).

FORTALEZAS DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN:

1. La estructura, organización, mecanismos, políticas y normativas existentes en la institución, le permiten llevar a cabo los propósitos y metas declaradas y también avalan los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la carrera.

2. La Institución ha sistematizado e implementado procesos administrativos y de gestión estandarizados para todas las sedes.
3. La unidad conoce el medio en que se desenvuelve, manteniendo información actualizada del desarrollo de su disciplina y utilizándola para instalar mejoras para el desarrollo académico.
4. Existe una política institucional que regula la oferta académica, según la capacidad de los talleres, y considerando las posibilidades de empleabilidad en el mercado laboral.
5. El proceso de autoevaluación identificó fortalezas y debilidades de la carrera y generó un plan de mejoras.

DEBILIDADES DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN:

1. Se observa la necesidad de aumentar la socialización de los resultados del informe de autoevaluación.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Avances de acuerdo al Plan de Mejoramiento Año 2011

<p>Recomendación: Acta de Acuerdo de Acreditación N° 85/2011 en lo referido a la Dimensión de Egreso y Resultado: “Las competencias transversales que contribuyen al plan de estudio dan cuenta del sello institucional, pero éste se logra solo parcialmente en</p>	<p>A partir del año 2014, la retroalimentación respecto al logro del sello se evalúa a través de la encuesta a empleadores que se realiza cada dos años. Esta encuesta, que considera más de 500 participantes, recopila información respecto de la evaluación de los empleadores en</p>
---	--



<p>los egresados, a juicio de empleadores”.</p>	<p>los siguientes aspectos: logro de las competencias sello, evidenciadas en conductas laborales, evaluación de la manifestación de los valores sello en el desempeño laboral de los titulados.</p> <p>La última encuesta aplicada el 2016 mostró una satisfacción general del 94% y altos niveles de logro del sello (a nivel institucional).</p> <p>En este punto se evidencia un adecuado nivel de logro.</p>
<p>Recomendación: Acta de Acuerdo de Acreditación N° 85/2011: “La carrera cuenta con todos los medios para satisfacer las necesidades del proceso formativo y estándares adecuados en la dotación de laboratorios, bibliotecas y tecnologías de infocomunicación. Sin embargo, los estudiantes han hecho notar la ausencia de suscripciones a revistas que marcan tendencias en el área de estética integral”.</p>	<p>A contar del 2013 se modernizaron las bibliotecas de AIEP en un proceso que consideró la renovación tecnológica con la implementación de la plataforma Sierra, para dar soporte a la gestión en las 26 bibliotecas de la institución.</p> <p>El año 2014 se establece la actual Política de Desarrollo de Colecciones, que privilegia el formato digital de acceso ilimitado por sobre el formato impreso. Adicionalmente y con el fin de garantizar el acceso al 100% de la bibliografía básica en modalidad online, se implementa el servicio de bibliografía básica digital del módulo, mediante el cual los estudiantes y</p>



	<p>docentes acceden a esta desde su intranet y aulas virtuales.</p> <p>La Institución está adscrita a Proquest Research Library y desde 2015 a Press Display, con acceso a mas de 6.000 diarios y revistas del mundo que incluyen temas de tendencias en Estética y Peluquería.</p> <p>En este punto se constata un adecuado nivel de logro.</p>
<p>Recomendación: Acta de Acuerdo de Acreditación N° 85/ 2011: “Si bien existen delegados de curso cuya labor es facilitar la comunicación entre estudiantes y autoridades, sólo una parte de los estudiantes consideran que dicha comunicación es efectiva para canalizar sus demandas y necesidades”.</p>	<p>La Institución ha implementado distintas estrategias para mejorar la comunicación entre los estudiantes, disponiendo de diferentes canales y servicios para satisfacer las necesidades de información. (Totem y Central de informaciones, entre otros)</p> <p>Estos canales presentan altas tasas de uso, y pueden acceder los estudiantes de las diferentes sedes y jornadas. Además, los estudiantes son representados por sus delegados frente a las autoridades académicas y administrativas de la sede. Actualmente los delegados se reúnen en forma periódica, de acuerdo a un calendario definido por cada sede, con el director ejecutivo, el director académico, y/o el DAE, siendo este último quien</p>



	<p>coordina y levanta actas con los acuerdos. Los estudiantes manifiestan conformidad en relación a los canales de comunicación con sus autoridades.</p> <p>En este punto se evidencia un satisfactorio nivel de logro.</p>
<p>Recomendación: Acta de Acuerdo de Acreditación N° 85/2011: “En opinión de los estudiantes la institución no cuenta con las suficientes áreas de estar para pasar sus horas libres”.</p>	<p>De acuerdo al Plan Maestro de Infraestructura alineado con el PEI 2016-2020, se han concretado mejoras sustantivas en la disponibilidad de recintos complementarios a la docencia. Así, desde el proceso de Autoevaluación anterior, la institución ha aumentado en casi 40% los m2 disponibles, pasando de 9.800 m2 a 13.600 m2 y en más de un 60% el número de recintos habilitados para estas funciones.</p> <p>La institución ha realizado importantes inversiones en la habilitación de espacios de encuentro y sociabilidad para los estudiantes, situación que es valorada de manera positiva por los estudiantes.</p> <p>En este punto se evidencia un adecuado nivel de logro.</p>

<p>Recomendación: Acta de Acuerdo de Acreditación N° 85/2011: “Se requiere mejorar la disponibilidad de equipamiento computacional para que los estudiantes puedan realizar sus trabajos y tareas”</p>	<p>La Dirección Nacional de Tecnología e Información, resguarda la integridad y seguridad de la información y otorga un servicio estable para la institución mediante la incorporación de tecnología, recursos informáticos e infraestructura de comunicaciones para los estudiantes, docentes y colaboradores. Lo anterior se materializa en que los estudiantes de la Carrera cuentan con 188 computadoras con acceso a internet disponibles para uso.</p> <p>En este punto se evidencia un adecuado nivel de logro.</p>
---	---

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico en Peluquería del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Peluquería, por un plazo de **6 años**, desde el 21 de diciembre de 2017 hasta el **21 de diciembre de 2023**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Providencia; Diurna; Presencial
- Providencia; Vespertina; Presencial
- Concepción; Diurna; Presencial
- Concepción; Vespertina; Presencial
- Viña del Mar; Diurna; Presencial
- Viña del Mar; Vespertina; Presencial
- Barrio Universitario; Diurna; Presencial
- Barrio Universitario; Vespertina; Presencial

c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Peluquería del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Heriberto Fernández Jaramillo

CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.